



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL	201900225
DEMANDANTE	:	MARIA BACHILLER NIVIAYO	
DEMANDADO	:	COLEGIO CENTRO DE INSTRUCCIÓN SISTEMATIZADA “CEIS”	
FECHA AUTO	:	Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)	

CORREGIR el inciso 1° del auto admisorio de la demanda dictado el 13 de diciembre de 2019 [F. 18] a fin de indicar que el nombre correcto de la demandante es MARIA BACHILLER **NIVIAYO** y no como quedo en el citado auto.

Se requiere al apoderado de la parte actora para que proceda a notificar el presente auto junto con el auto admisorio de la demanda, en la forma allí indicada.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE